

*Tribunal Electoral del Estado de Jalisco  
Sesión Plenaria Solemne 03 de octubre de 2025*

**HONORES A LA BANDERA.**

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA QUE PRESIDIRÁ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Manuel Rodríguez Murillo, manifiesta:

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día 03 tres de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, encontrándonos en el Museo Hospicio Cabañas, específicamente en la Capilla Tolsá, damos inicio a la **Sesión Plenaria Solemne**, que fue convocada y publicitada con la debida oportunidad, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; su correlativo 21 fracción II, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno que rige a este Tribunal.

Secretario General de Acuerdos, le solicito proceda a verificar la existencia de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos, manifiesta:

Con gusto, Magistrado Presidente. Hago constar que además de usted, están presentes en el Museo Hospicio Cabañas, Capilla Tolsá, la Magistrada Brenda Judith Serafín Morfín y la Magistrada Marcela Zarate Llamás. Por lo tanto, hay quórum legal para llevar a cabo la sesión, conforme el artículo 13 del Reglamento Interno del Tribunal.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Manuel Rodríguez Murillo, manifiesta:

Muchas gracias Secretario. Derivado de esta cuenta se declara la existencia de quórum legal e instalada la presente sesión.

Por lo que le solicito Secretario, sirva dar cuenta con el Orden del Día propuesto para la sesión.

En uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos, manifiesta:

Sí Magistrado Presidente. Los asuntos que se desahogarán en esta sesión en primer lugar:

**1.-HONORES A LA BANDERA.**

**2.-INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE.**

**3.-ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA QUE PRESIDIRÁ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Es todo lo programado para esta sesión Magistradas, Magistrado.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Manuel Rodríguez Murillo, manifiesta:

Muchas gracias, Señor Secretario. Magistradas, están a su consideración los asuntos a tratar, por lo cual, les solicito se sirvan a manifestar en votación económica si están de acuerdo con los mismos.

**MAGISTRADA BRENDA JUDITH SERAPÍN MORFÍN:** A favor.

**MAGISTRADA MARCELA ZARATE LLAMAS:** A favor.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRIGUEZ MURILLO:** A favor.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRIGUEZ MURILLO:** Vista la votación emitida el Orden del Día propuesto fue aprobado por UNANIMIDAD.

Por lo tal pasamos al primer punto del Orden del Día que se refiere a:

**HONORES A LA BANDERA.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ:**  
Les pido por favor ponernos de pie.

Atención.

Firmes.

Saludar.

Firmes.

A continuación entonaremos nuestro Himno Nacional.

(HIMNO NACIONAL)

Firmes.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ:**  
Agradecemos a la Banda de Guerra y a la Escolta por su participación.

Podemos tomar asiento por favor.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Muchas gracias Secretario. Derivado de los puntos del Orden del Día aprobados, pasaríamos al segundo de los mismos que se refiere al:

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2025.**



Antes que nada déjenme decirles que es un honor poderlas y poderlos recibir en este sitio tan emblemático de las y los jaliscienses, en este Instituto Cultural Cabañas, donde hoy celebramos este ejercicio de rendición de cuentas que reafirma el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con la vida democrática de nuestra entidad.

Saludo con respeto a quienes me acompañan en el presidium, desde luego a las Magistradas Marcela Zarate, Brenda Serafin, ¡muchas gracias! y al licenciado Rafael Ramírez Martínez, jefe de la Oficina del Gobernador del Estado a quien le pido haga llegar un muy cordial saludo de todas las personas que integramos el Tribunal Electoral del Estado.

También saludo con aprecio al Magistrado José Luis Álvarez Pulido, Magistrado qué orgullo y qué honor tenerte aquí, ¡muchas gracias!.

De igual manera, a la Diputada Norma ¡muchísimas gracias! por acompañarnos diputada es un honor también tenerla en este evento.

Asimismo, ¡con gusto! saludo al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Secretario General de Gobierno, nos acompañe, Secretario ¡gracias! y aprecio mucho tu presencia.

También a la Consejera Jurídica ¡muchísimas gracias! que nos acompañe.

A la Secretaria Loya también ¡muchísimas gracias! grandes aliados además.

Extiendo un saludo respetuoso a las autoridades municipales que hoy nos acompañan, a la alcaldesa de El Salto, María Elena Farías, ¡muchas gracias por su presencia!; así como a los representantes del municipio de Tlajomulco, de Guadalajara, El Salto, ¡muchas, muchas gracias! por estar aquí.

Veo también a muchos amigos, Magistrados, Jueces, Diputados, Diputadas locales, federales también acá a quienes agradecemos mucho su presencia, los integrantes del Comité de Participación Social del Estado, ¡muchas gracias! por estar acá, al Secretario Ejecutivo del sistema.

A las Universidades, a la Universidad de Guadalajara, al Colegio de Jalisco, un gusto y un honor tenerlos por acá.

También es para mí es un gusto Ana Isabel mi compañera de vida que estés aquí ¡gracias por estar en estos momentos!.

El Informe de Actividades que hoy se presenta de Abril-Septiembre del año 2025, pareciera un periodo corto pero que ha sido realmente de mucha actividad, este informe que hoy ponemos a consideración de la ciudadanía no es solamente un recuento administrativo de hechos; constituye, en términos constitucionales, el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y, en términos éticos, la reafirmación de nuestro compromiso de que cada sentencia, cada acuerdo y cada actuación jurisdiccional se sustente en los principios rectores de la materia electoral: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y máxima publicidad.

Hablar de este Informe es hablar de la vigencia del Estado de derecho, del valor de las instituciones y de la responsabilidad que tenemos como órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, es decir, de garantizar la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía jalisciense y con ello contribuir a la legitimidad de nuestro sistema democrático.

Por ello, para iniciar este acto, quiero invitarles a que nos acompañen en la proyección del primer video, donde se muestra parte de la labor jurisdiccional de este Tribunal, núcleo de nuestra razón de ser y eje de confianza ciudadana.

(VIDEO 1. JURISDICCIONAL)

Antes de seguir con esta presentación quiero agradecerles también a mis compañeras y compañeros electorales de los Tribunales Locales que el día de hoy nos acompañan, ¡muchas gracias por estar acá!, a las y los presidentes de los partidos políticos del Estado, también ¡muchas gracias por acompañarnos!, a la Presidenta del IEPC así como a todos los compañeros del instituto muchas gracias por estar acá. Al Fiscal también de Delitos Electorales, fiscal ¡gracias! y a la y el Magistrado de la Sala Regional Guadalajara, ¡muchas gracias por acompañarnos!.

El video que acabamos de presenciar nos recordó con imágenes lo que constituye la esencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco: impartir justicia electoral con imparcialidad, independencia y apego estricto a la Constitución. Ahora corresponde dar cuenta de manera puntual, técnica y detallada de la actividad jurisdiccional desplegada por este órgano colegiado en el periodo comprendido entre abril y septiembre del año 2025.

La labor jurisdiccional no es un concepto abstracto. Se materializa en expedientes, en audiencias y en sentencias que inciden de manera directa en la vida democrática de nuestro estado. Cada medio de impugnación que llega a este Tribunal refleja una demanda de justicia o una inconformidad en contra de la autoridad electoral. Nuestra responsabilidad es convertir esa inconformidad en certeza jurídica, y esa demanda de justicia en una sentencia fundada y motivada que restituya derechos, pero sobre todo que preserve la legalidad.

Durante el periodo que hoy informamos, se interpusieron un total de 91 medios de impugnación. Esta cifra no es menor; estos asuntos en apenas seis meses muestran tanto la vitalidad de la democracia jalisciense, como la confianza de la ciudadanía en que este órgano jurisdiccional puede y debe dar respuesta a los conflictos en materia electoral.

De esos 91 asuntos, **63 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía**, creo que la mayoría de los que estamos aquí los conocemos como JDC. Esta categoría es la más numerosa porque en ella se canalizan los reclamos de ciudadanas y ciudadanos cuando consideran que sus derechos de votar, ser votados, de ejercer un cargo o de participar en la vida política han sido vulnerados. Que 2 de cada 3 asuntos correspondan a JDC evidencia que este Tribunal es la primera línea de defensa de la ciudadanía frente a actos que puedan restringir sus derechos políticos.

Aunado a lo anterior, les informo que se presentaron 7 recursos de apelación, destinados a la revisión jurisdiccional de resoluciones emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Este mecanismo, previsto por la ley, fortalece el sistema electoral al armonizar la función administrativa con la función jurisdiccional, ofreciendo a la ciudadanía certeza y legalidad mediante controles legales.

También conocimos de **15 procedimientos laborales** interpuestos por personas servidoras publicas del Instituto Electoral en defensa de sus derechos. Con ello, se ratifica que el Tribunal Electoral no solo se ocupa de la contienda político-electoral, sino también de garantizar la legalidad en el régimen laboral electoral.

A lo anterior se suman **2 asuntos generales, 2 procedimientos sancionadores especiales y 2 procedimientos laborales** internos del propio Tribunal. Cada uno de ellos ilustra la diversidad de competencias que la ley nos confiere: desde resolver disputas políticas, hasta dirimir conflictos de trabajo o imponer sanciones en procedimientos especiales.

Ahora bien, de los asuntos recibidos, el Pleno del Tribunal ha resuelto 29 medios de impugnación, y esto es muestra de un ritmo de trabajo sostenido y revela la eficacia procesal alcanzada en este periodo.

Lo más relevante es que la totalidad de estas sentencias fueron adoptadas por unanimidad de votos. En un contexto donde la pluralidad de criterios es natural y donde la deliberación es constante, la

unanimidad refleja un sólido consenso jurídico y colegiado. Hablar de unanimidad no significa ausencia de debate, sino la capacidad de deliberar hasta alcanzar un criterio común que brinde certeza y estabilidad al sistema. Cada voto unánime es una señal de cohesión institucional y un mensaje de confianza hacia la ciudadanía: en este Tribunal, las decisiones no responden a intereses personales ni a presiones externas, sino a un análisis jurídico riguroso y colegiado.

Quiero, en este momento, rendir un reconocimiento sincero y agradecer de manera muy profunda el trabajo que han desempeñado mis compañeras magistradas Marcela, Brenda, ¡muchas gracias! por eso, su capacidad de discusión técnica, de homologación de criterios y de construcción argumentativa ha sido esencial para que este Tribunal funcione como un verdadero órgano colegiado. No se trata únicamente de acudir a este pleno y votar, sino de enriquecer cada proyecto con su experiencia, con su sensibilidad pero sobre todo con su compromiso democrático. Agradezco su apertura al debate, su disposición al consenso y, sobre todo, la altura de miras con la que se han conducido en su función jurisdiccional. Gracias a su esfuerzo y profesionalismo, la ciudadanía jalisciense puede tener certeza de que detrás de cada sentencia hay un ejercicio auténtico de deliberación judicial pero sobre todo de responsabilidad democrática.

En este periodo se emitieron sentencias con impactos diversos y concretos. 12 asuntos concluyeron en convenio entre las partes, lo que significa que este Tribunal no solo resuelve litigios, sino que también facilita la conciliación y el diálogo como vías para restituir derechos cuando proceda. En 2 casos se revocaron parcialmente actos impugnados y en otros 2 se revocaron acuerdos en su totalidad, corrigiendo así decisiones contrarias a derecho. Hubo también 1 sentencia en la que se ordenó la reinstalación laboral de una persona servidora pública, garantizando que la justicia electoral alcance no solo a candidaturas y partidos, sino también a quienes trabajan en el ámbito electoral. En otras cosas, se determinó la inexistencia de la infracción, la confirmación de actos, la incompetencia material o la inatendibilidad de agravios. Cada una de estas determinaciones, aunque distinta en su sentido, responde a un mismo objetivo: restituir la legalidad y garantizar que ninguna persona quede en estado de indefensión.

En cuanto a la revisión de nuestras sentencias ante instancias federales, resulta significativo destacar que de los 29 asuntos que fueron resueltos, solamente sentencias 3 fueron impugnadas. Y solamente 1 fue revocado, lo que habla de una firmeza de nuestras sentencias del arriba del 96%. Este dato habla con claridad de la eficiencia del Tribunal, de la solidez de su argumentación jurídica y de la calidad técnica con la que se construyen los criterios en el Pleno. Más que un número, es la confirmación de que el trabajo jurisdiccional se realiza con rigor, deliberación colegiada y apego a los principios constitucionales que rigen la materia electoral, consolidando así la confianza ciudadana en nuestras decisiones.

Otro aspecto sustantivo en este periodo que se informa es la participación del Tribunal en el ámbito internacional. En el marco del trámite P764/24 instaurado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde este Tribunal coadyuvó con el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aportando el material y las consideraciones jurídicas relacionadas con la comunidad indígena promovente, particularmente en el expediente JDC-003/2023 y sus sentencias y resoluciones subsecuentes. Esta intervención asegura que la voz de la justicia electoral local quede registrada en la esfera interamericana y demuestra que nuestras decisiones no son meros documentos internos, sino piezas que contribuyen a la defensa de los derechos humanos en foros internacionales. Con ello, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco ratifica que la justicia electoral local tiene proyección y trasciende más allá de nuestras fronteras.

No menos importante es el trabajo realizado en materia de archivo y resguardo documental. Durante este periodo, la totalidad de los expedientes que ingresaron al archivo judicial fueron debidamente foliados, rubricados y entresellados, garantizando en cada caso el cumplimiento de los más altos estándares de control, trazabilidad y sobre todo seguridad documental. Este esfuerzo asegura que

cada expediente quede preservado con rigor técnico y que la memoria institucional del Tribunal se conserve íntegra y disponible para futuras generaciones.

Señoras y señores:

Lo que aquí se ha expuesto no son números aislados, sino la expresión concreta de un Tribunal que actúa como un verdadero contrapeso institucional. Al revisar actos de autoridades, partidos políticos y candidaturas, el Tribunal asegura que los procesos democráticos se desarrollen en condiciones de equidad y de legalidad.

Cada uno de los medios de impugnación, cada una de las sentencias, cada convenio, cada revocación, cada reinstalación, cada confirmación y cada sentencia impugnada son manifestaciones palpables de una institución que cumple con su deber. Una institución que, con cada decisión, fortalece la confianza ciudadana y aporta legitimidad al sistema democrático jalisciense.

La confianza en las instituciones no se decreta, se construye con hechos. Y los hechos son claros: un Pleno que resuelve por unanimidad, un índice de confirmación de sentencias elevado, una gestión documental impecable. Todo ello muestra que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco es un organismo sólido, independiente y comprometido con su razón de ser dentro del Estado mexicano.

Y con esta convicción, y en seguimiento de la estructura de este Informe, les invito ahora a conocer, a través del siguiente video, el quehacer del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, un espacio académico de nuestra institución que complementa la función jurisdiccional con investigación, docencia y formación de nuevas generaciones especialistas en materia electoral.

(VIDEO 2. FORMACIÓN)

El video que acabamos de presenciar nos muestra también un área que complementa y fortalece la función jurisdiccional de este Tribunal: el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral. Si la justicia electoral es el corazón de nuestra institución, el Instituto es su mente académica, el espacio donde se piensa, se investiga y se forma a quienes habrán de servir y fortalecer nuestra democracia.

El Instituto es un órgano permanente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, reconocido como Institución Pública de Educación Superior con validez oficial otorgada por la Secretaría de Educación Pública. Sus funciones abarcan la investigación, la formación, la capacitación y la actualización en materia electoral, dirigidas tanto a personas servidoras públicas como a integrantes de partidos políticos y ciudadanía en general. Con ello, contribuye a propiciar la participación ciudadana, la defensa de los derechos político-electorales y la profesionalización de quienes intervienen en la vida democrática.

Uno de los pilares del Instituto es la investigación, para ello cuenta con la Biblioteca Especializada "Prisciliano Sánchez", un espacio académico abierto a estudiantes, investigadores, personas servidoras públicas y ciudadanía. Su acervo asciende a 6,223 obras distribuidas en diversas materias, donde destacan las de Derecho Electoral y Derecho Constitucional, lo que muestra una clara orientación hacia la materia que nos es propia. Además, dispone de un catálogo de 921 revistas especializadas, lo que garantiza el acceso a publicaciones periódicas de relevancia académica y convierte al Instituto en un verdadero repositorio de conocimiento.

En materia de formación académica, el Instituto ofrece programas de especialidad, maestría y doctorados en Derecho Electoral, con un enfoque teórico-práctico y metodología basada en la investigación aplicada. Hasta la fecha, se han graduado 16 generaciones de maestría y 11 de doctorado, lo que equivale a cerca de 500 personas egresadas de distintos estados de la República:

funcionarias y funcionarios electorales locales y federales, integrantes de partidos políticos y desde luego la ciudadanía interesada en la materia electoral.

Actualmente, está cursando una generación en doctorado 2023 A – 2025 B, están a punto de egresar y quienes se encuentran en la fase de investigación, consolidando competencias metodológicas y fortaleciendo líneas de estudio en materia electoral. Además, en julio se emitieron las convocatorias para nuevos ingresos a los tres programas académicos, lo que garantiza la continuidad y la vigencia de la oferta académica del Instituto.

El Instituto también tiene un papel activo en la capacitación extramuros. Durante este periodo, se participó en diferentes foros, capacitando a más de 120 personas. Estos espacios muestran la vocación del Instituto como generador de conocimiento no solo académico, sino aplicado, orientado a fortalecer la cultura democrática y sobre todo la participación ciudadana.

No menos importante es su labor editorial. El Instituto produce libros, informes y revistas que nutren la reflexión académica y se convierten en herramientas de estudio y consulta permanente. De esta manera, el Instituto se constituye en un repositorio de investigación aplicado, de utilidad inmediata tanto para el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal como para investigadoras, estudiantes y la ciudadanía interesada.

Con la finalidad de sumar esfuerzos, durante este periodo el Tribunal suscribió diversos convenios de colaboración con instituciones académicas, organismos públicos y entidades especializadas. Estos acuerdos permitieron impulsar la capacitación, la investigación aplicada y la profesionalización en materia electoral, además de fomentar la difusión de la cultura democrática. Gracias a ello, se enriquece no solo la labor jurisdiccional, sino también los procesos de formación y vinculación institucional, elevando la calidad de nuestras sentencias y fortaleciendo el papel del Tribunal en la vida pública.

El Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral no es únicamente un apéndice académico de este Tribunal; es, el rostro intelectual y formativo de nuestra institución hacia la sociedad. En sus aulas, en sus seminarios y en sus publicaciones se siembra el presente y el futuro de la justicia electoral, no solo de nuestro Estado, sino de nuestro México. Cada estudiante que ingresa a sus programas de especialidad, maestría o doctorado no solo adquiere conocimientos técnicos, sino que se convierte en portador de una visión crítica y profesionalizante que habrá de irradiar en todos los espacios donde se ejerza la democracia. Cada libro editado, cada revista publicada y cada investigación desarrollada son semillas que enriquecen el debate público y robustecen los fundamentos de nuestro sistema democrático.

Con este panorama, y habiendo mostrado la relevancia de su tarea, les invito ahora a ver el tercer y último video, en el que conoceremos la labor de las áreas administrativas cuya gestión complementa y robustece la impartición de justicia electoral en nuestro estado.

### (VIDEO 3. ÁREAS ADMINISTRATIVAS)

Antes de continuar quiero agradecer la presencia del Consejero Jurídico del Municipio de Guadalajara, ¡muchas gracias! Juan José por acompañarnos.

El video que acabamos de presenciar nos introduce a un ámbito que resulta indispensable para la vida de este Tribunal. Si la función jurisdiccional representa la razón de ser este Tribunal, la gestión administrativa constituye el andamiaje que permite que esa función se materialice de manera eficiente, ordenada y transparente.

Durante este periodo que estamos reportando, la Dirección General de Administración desplegó acciones de gran relevancia. En primer lugar, concluyó la revisión y adecuación a los modelos para los procedimientos de contrataciones públicas del Tribunal, tanto en la modalidad con concurrencia

como sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, y abarcando todas las etapas de la contratación. Se trata de un avance significativo, ya que asegura procesos más claros, auditables y apegados a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia.

Otro aspecto central fue el fortalecimiento del control del personal y del patrimonio institucional. El tres de julio de este año, el Pleno aprobó la reforma de los “Lineamientos que regulan la jornada de trabajo del personal jurisdiccional y administrativo”; gracias a ello, hoy se cuenta con un sistema preciso de registro de asistencia mediante dispositivos electrónicos, que garantiza mayor certeza sobre la disponibilidad y cumplimiento de las y los servidores públicos.

En esta misma lógica, se elaboró un “Manual de Perfiles de Puestos”, que detalla con rigor las funciones y requisitos de cada cargo en el Tribunal. Este instrumento asegura que ninguna contratación se realice de manera discrecional y arbitraria, brindando certeza a la ciudadanía y fortaleciendo la legalidad en nuestra vida institucional.

En paralelo, se elaboró y actualizó el inventario de bienes de este Tribunal, para con ello asegurar que los recursos materiales con los que cuenta el mismo estén plenamente identificados, resguardados y bajo control de riesgos de opacidad.

Estas cosas no están en el discurso, parecieran menores pero era algo que no se tenía durante mucho tiempo, nos tocó llegar y cimentar lo que queremos que sea un Tribunal abierto y cercano a la gente.

También preparando la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por el Pleno en agosto y remitido al titular del Ejecutivo estatal a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Todo lo anterior demuestra que la Dirección General de Administración no es un área de apoyo secundario: es la columna vertebral que sostiene la operación cotidiana de este Tribunal. Con procedimientos de contratación claros, con un control riguroso del personal y de los bienes, y con una planeación presupuestal responsable, se garantiza que cada peso público se ejerza con probidad y que la función jurisdiccional cuente con los medios para cumplir con su misión, ¡muchas gracias! Juan Pedro por liderar ese equipo, a ti y a todos ellos.

Hablar de administración es hablar de confianza, y parte de la confianza se construye con transparencia. Damos paso a una de las áreas que encarna la apertura y la cercanía del Tribunal con la ciudadanía: la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Esta instancia es la encargada de garantizar que todas las personas puedan acceder a la información pública bajo resguardo del Tribunal, así como de proteger los datos personales de quien interactúa con nuestra institución. En otras palabras, es el puente directo entre el órgano jurisdiccional y la ciudadanía.

Durante este periodo que se informa, la Unidad tramitó e integró un total de 42 expedientes de solicitudes de acceso a la información pública, todas ellas atendidas en tiempo y forma, cumpliendo cabalmente con los principios de legalidad y máxima publicidad. Este dato refleja no solo la capacidad operativa de la Unidad, sino también la creciente demanda social de contar con instituciones abiertas y responsables.

De estas 42 solicitudes, 28 fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 14 mediante correo electrónico, lo que muestra que la ciudadanía utiliza de manera efectiva los canales digitales para ejercer su derecho de acceso a la información. La Unidad respondió con 35 acuerdos en sentido afirmativo, garantizando el acceso pleno a la información requerida; 2 acuerdos de prevención, para subsanar requisitos formales; y 5 acuerdos de no competencia, que implicaron la canalización total o parcial a otras instancias.

Cabe destacar que 35 de las solicitudes correspondieron a información pública de libre acceso y 7 a información pública fundamental, lo que demuestra que el Tribunal no solo responde a las

exigencias de transparencia ordinaria, sino también a requerimientos vinculados con la información más sensible y esencial para la vida democrática. Cada uno de estos casos fue atendido bajo estándares de oportunidad y exhaustividad, refrendando el compromiso del Tribunal con la cultura de apertura, transparencia y desde luego la rendición de cuentas.

Más allá de las cifras, lo que aquí se refleja es un esfuerzo sostenido por consolidar al Tribunal como una institución abierta, donde la rendición de cuentas no se limita a un informe anual, sino que se materializa en cada solicitud atendida, en cada documento entregado y en cada ciudadano que encuentra respuesta oportuna y clara. La transparencia no es un adorno, es una condición indispensable para que la justicia electoral goce de legitimidad.

Y si la transparencia abre las puertas de la institución hacia la ciudadanía, la Unidad de Género nos recuerda que esas puertas deben ser abiertas en condiciones de igualdad y dignidad para todas las personas. Hablar de género en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco no es hablar de un área accesoria, sino de un compromiso constitucional, internacional y ético que nos obliga a garantizar espacios libres de discriminación, libres de violencia y plenos en derechos humanos.

Durante el periodo abril–septiembre de 2025, la Unidad de Género fortaleció su papel estratégico al pasar a acordar directamente con la Presidencia del Tribunal, lo que incrementó su capacidad operativa y su incidencia en la toma de decisiones institucionales. Este cambio refleja la convicción de que la igualdad sustantiva no puede ser un discurso periférico, sino un eje transversal de toda la vida jurisdiccional y administrativa de este Tribunal.

Durante este periodo, la Unidad de Género desplegó acciones de gran impacto que trascendieron lo simbólico para convertirse en transformaciones culturales reales dentro del Tribunal. Entre ellas, se rindió homenaje a la memoria del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo, se hicieron pintas peatonales, se impartieron cursos y se consolidó la “Calendaria Violeta”. Estas acciones, junto con el despliegue de estrategias digitales y pedagógicas, han reafirmado al Tribunal como una institución abierta, respetuosa de la pluralidad y comprometida con la igualdad sustantiva y los derechos humanos.

Cabe destacar, además, que gracias a la colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, todo el personal masculino del Tribunal ha sido certificado en “Nuevas Masculinidades”, convirtiéndose en un referente nacional en la materia. Este logro no solo fortalece la cultura institucional de igualdad, sino que proyecta al Tribunal como un espacio donde la justicia se construye desde la responsabilidad ética de todas y todos sus integrantes. Secretaria a todo tu equipo de trabajo hazle llegar nuestra gratitud y reconocimiento por favor.

Y así como la Unidad de Género nos recuerda que la justicia debe ejercerse en igualdad y dignidad, el Órgano Interno de Control nos confirma que esa justicia solo puede sostenerse en un cimiento firme de integridad y legalidad.

En esta administración decidimos romper con inercias históricas: el contralor nunca más será un amigo designado por el Pleno, sino la persona con el mejor perfil, seleccionada mediante un proceso abierto, evaluado por un órgano ciudadano. Por eso, en abril de 2025 emitimos la convocatoria pública, y el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado fue el encargado de conducir el registro de aspirantes y emitir la opinión técnica. Gracias a ese acompañamiento externo, la designación recayó en quien obtuvo la mejor evaluación, garantizando independencia, capacidad técnica y legitimidad. Por esto, Vicente, Neyra, Miguel, Mónica, Arturo, ¡muchas gracias! por ese apoyo que nos han brindado.

Este paso marca un antes y después en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. A partir de ahora, y porque así lo reformamos en nuestra normativa interna, la designación del titular del Órgano Interno de Control se hará siempre bajo este mecanismo, blindando la institución de favoritismos y asegurando que la vigilancia interna esté en manos profesionales e imparciales.

Y no solo fortalecemos el proceso de designación: también hemos dotamos al Órgano Interno de Control de las facultades necesarias para ejercer a plenitud sus atribuciones, mediante la modificación del Reglamento Interno del Tribunal. Con ello, hoy el Órgano Interno de Control puede investigar, auditar y verificar con autonomía y con pleno apego a la legalidad.

Durante el periodo que estamos informando, el Órgano Interno de Control hoy actúa con independencia y facultades plenas, no solo para vigilar el presente, sino también para revisar con rigor el cumplimiento de las responsabilidades administrativas y garantizar que ninguna falta quede impune.

Hoy el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco se abre con determinación a la auditoría, la fiscalización y a la rendición de cuentas, no por una obligación, sino por convicción democrática y respeto a la ciudadanía. Con hechos demostramos que no tememos al escrutinio: cada revisión y cada observación son oportunidades para fortalecer nuestra integridad y legitimidad.

De esta forma enviamos un mensaje claro: este Tribunal no solo resuelve conflictos electorales, también combate la corrupción, se somete al más estricto control y se mejora desde dentro para servir plenamente a la sociedad. Solo con transparencia, ética, compromiso absoluto con la rendición de cuentas podremos consolidarnos como una institución moderna, abierta y ejemplar para el presente y para las generaciones futuras.

Para concluir, este Informe refleja un Tribunal que se ha renovado bajo nuevas convicciones, y que ejerce su función con responsabilidad, legitimidad y espíritu de transformación. Los tres pilares de nuestra labor: la función jurisdiccional, la formación académica y las áreas administrativas, no son actividades aisladas, sino engranes que trabajan de manera conjunta para fortalecer la confianza ciudadana. Con hechos hemos probado que en este periodo el Tribunal se ha modernizado, se ha abierto al escrutinio y ha asumido su papel como garante de los derechos político-electorales.

Este camino no ha sido fácil, pero sí ha sido firme. Y si hoy podemos hablar de avances concretos es gracias a las mujeres y hombres que integran este nuevo Tribunal. A todas y todos ustedes, mi más sincero reconocimiento: han sido el pilar esencial silencioso y constante que ha hecho posible esta construcción.

Este informe no es un punto final, es un punto de partida. La nueva etapa que se abre para este Tribunal nos convoca a caminar de frente y con paso firme, siendo ejemplo de integridad y democracia. Como magistrado, reitero mi compromiso de trabajar de manera colaborativa y leal con quien encabece la Presidencia, para fortalecer a Jalisco y a México.

Concluyo agradeciendo la presencia de cada uno y una de ustedes y con la certeza de que este Tribunal seguirá siendo guardián de la democracia y aliado de la ciudadanía. Porque más allá de los cargos, más allá de los periodos y más allá de las personas, lo que permanece y trasciende siempre serán las instituciones.

¡Muchas gracias!

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Pasaríamos al tercer punto del Orden del Día que fue aprobado para esta sesión, que se refiere a:

### **ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA QUE PRESIDIRÁ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Magistradas en atención a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 10 del Reglamento del Tribunal Electoral resulta procedente elegir Presidenta o Presidente de este Órgano Jurisdiccional con efectos a partir del día 7 de octubre de la presente anualidad, la elección se deberá llevar a cabo mediante votación secreta y escrutinio

público, por lo que en estos momentos propongo al Secretario General de Acuerdos funja como escrutador de los votos concernientes a la elección referida.

A su consideración Magistradas que se delegue la función de escrutador al Secretario General de Acuerdos, con fundamento en el artículo 21 fracción II del Reglamento Interno que rige a este Tribunal, por lo que les solicito emitir su voto de manera económica si están de acuerdo.

**MAGISTRADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN:** A favor.

**MAGISTRADA MARCELA ZARATE LLAMAS:** A favor.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRIGUEZ MURILLO:** A favor.

Vista la votación por unanimidad se delegan funciones de escrutador al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral.

Acto seguido, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que en estos momentos proceda a entregar a las Magistradas y a su servidor que integramos el Pleno las cédulas de votación respectivas para que mediante voto secreto y por mayoría se lleve a cabo la elección referida, solicitando depositen su voto en la urna habilitada para tal efecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ:** Sí Magistrado. En estos momentos, hago constar que tengo en mi poder 3 cédulas de votación, cada una de ellas ostenta por orden alfabético los nombres de las Magistradas y el Magistrado siguientes:

**Magistrada Brenda Judith Serafin Morfin.**

**Magistrada Marcela Zarate Llamas.**

**Magistrado Manuel Rodriguez Murillo.**

De la misma manera, hago constar que las tres cédulas de votación cuentan con espacios reservados para la emisión del voto, mismos que se encuentran en blanco y que procedo a distribuir entre ustedes Magistradas y Magistrado.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Una vez concluida la votación solicito al Secretario General sirva hacer el escrutinio y cómputo de los mismos en voz alta por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ:** Con gusto Magistrado. El resultado que arroja la votación es el siguiente:

**Primera cédula:** Magistrada Marcela Zarate Llamas.

**Segunda cédula:** Magistrada Marcela Zarate Llamas.

**Tercer cédula:** Magistrada Marcela Zarate Llamas.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Muchas gracias Secretario. Vista la gran ovación Magistrada y el resultado de la elección que se ha llevado a cabo, y en razón de las votaciones recibidas, se elige por unanimidad de votos como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por el periodo comprendido en el artículo 10 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal a la Magistrada Marcela Zarate Llamas, por lo cual me permito proceder tomar la protesta de ley y les pido a todas y todos los presentes ponerse de pie.

**MAGISTRADA, "PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO,**

**QUE LE HEMOS CONFERIDO LAS MAGISTRATURAS QUE INTEGRAMOS EL HONORABLE PLENO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y EL ESTADO”.**

**MAGISTRADA MARCELA ZARATE LLAMAS:**

Sí, Protesto.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** “Si no lo hiciera así que la Nación y el estado se lo demanden”.

Les pido por favor tomen asiento. Secretario registre en el acta de sesión, que tanto la elección de Presidenta de este Tribunal así como su toma de protesta en términos de Ley se ha llevado a cabo.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ:**  
Así lo registro Magistrado.

**MAGISTRADA MARCELA ZARATE LLAMAS:**

Buenos días a todas y a todos, Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Manuel Rodríguez Murillo, Brenda Judith Serafín Morfín, y a las personalidades que nos acompañan de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a la familia electoral del INE e Instituto Electoral de Jalisco que se encuentran presente en este hermoso recinto.

Ciudadanas y ciudadanos: Hoy, al rendir protesta como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, no solo asumo una responsabilidad institucional, sino también un deber histórico. Este tribunal es garante de la voluntad popular, custodio del voto y guardián de la democracia. Mi voz y mi conciencia quedan comprometidas con la justicia electoral, con el federalismo y con la dignidad de nuestro pueblo.

La Constitución, en su artículo 116, nos recuerda que las autoridades electorales locales deben actuar con autonomía e independencia, y tengan la certeza que así será. Porque como dijo Kant, “la justicia es la condición bajo la cual la libertad de cada uno puede coexistir con la libertad de todos”. Esa es nuestra misión: garantizar que cada voto cuente y que cada ciudadano tenga la certeza de que la democracia se respeta.

Max Weber nos enseñó que el poder legítimo no se impone, se reconoce. Hoy, me comprometo a que el Tribunal Electoral de Jalisco sea un espacio reconocido por su imparcialidad y cercanía con la ciudadanía. Porque las instituciones no existen para sí mismas, sino para quienes confían en ellas.

Hoy levanto mi voz no para imponer, sino para servir. Hoy acepto este cargo no como un privilegio, sino como un compromiso. Hoy me convierto en guardiana del voto, en defensora de la igualdad, en protectora de la democracia jalisciense.

Agradezco profundamente a la Magistrada Serafín su sororidad y apoyo siempre, al Magistrado Rodríguez su respaldo en esta encomienda, su ejemplo y compromiso fortalecen la certeza de que juntos garantizaremos procesos justos y transparentes para nuestra sociedad jalisciense.

Asumo esta responsabilidad como mujer, sabiendo que nuestra presencia en el espacio público ha sido fruto de siglos de lucha. Pienso en Sor Juana Inés de la Cruz, a quien el silencio impuesto por la sociedad le arrebató la palabra.

A Leona Vicario, llamada “la mujer fuerte de la Independencia”, cuya voz fue relegada frente a los héroes varones.

En Matilde Montoya, la primera médica mexicana, que debió enfrentarse a burlas y desprecio para ejercer la ciencia.

Y pienso en tantas mujeres de Jalisco, en nuestras madres y abuelas, que vivieron en la sombra de una sociedad que no les permitió crecer, pero que sembraron en nosotras el valor de levantar la frente y abrirnos camino.

Hoy, en nombre de ellas, alzo mi voz para recordar que la democracia sin mujeres es incompleta, y que la justicia sin perspectiva de género es apenas un reflejo vacío de sí misma.

Jalisco es tierra de historia y de dignidad. Defender su soberanía en el marco del pacto federal significa defender la pluralidad de nuestra nación. Este tribunal no será cautivo de presiones ni de intereses; será un pilar que sostenga la democracia local, respetando la voz ciudadana que se expresa en las urnas.

Hoy no protesto por mí, sino por nosotras y nosotros. No asumo un cargo para poseer poder, sino para devolverlo en forma de justicia. No levanto la mano para ser mirada, sino para mirar de frente a cada ciudadano con la certeza de que su voz será escuchada. Que la historia nos recuerde no por lo que callamos, sino por lo que nos atrevimos a transformar. Que cada sentencia de este tribunal sea testimonio de imparcialidad y justicia.

Y que cada paso que demos sea en nombre de la democracia, de Jalisco y de México. Porque el poder legítimo nace del pueblo, y al pueblo siempre deberá regresar.

¡Muchas Gracias!

Para no repetir todos los nombres de todos los que nos honran ya los he volteado a ver, ya sé quiénes están y me siento honrada de que estén con nosotros muchas gracias.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Muchas gracias Magistrada. Adelante Magistrada Brenda por favor.

**MAGISTRADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN:** Muchas gracias Magistrado Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Saludo con mucho gusto a los integrantes de este pleno: Magistrado Manuel Rodríguez Murillo, Magistrada Marcela Zarate, a Rafael Martínez Ramírez en representación del señor Gobernador del Estado de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, al Magistrado José Luis Álvarez Pulido, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a la diputada Norma López Ramírez, en representación del Congreso del Estado de Jalisco, a las Presidencia municipales de la entidad, a las autoridades electorales, y judiciales, a las representaciones partidistas, de las universidades, de los medios de comunicación, al personal del Tribunal Electoral, así como las demás personalidades que nos honran con su presencia.

Aprovecho el uso de la voz en esta sesión solemne, para reconocer en primer término, el trabajo desempeñado por el magistrado Manuel Rodríguez, en su encargo como presidente del tribunal durante estos primeros 6 meses, y por este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, congruente con los valores de la función jurisdiccional.

Y de manera muy especial, felicito a la Magistrada Marcela Zarate, quien asume la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Por lo que hoy iniciamos en este tribunal un nuevo ciclo de trabajo con la plena convicción de que como institución electoral caminaremos de manera firme sobre la base de ese compromiso para lograr el fortalecimiento democrático de nuestro estado. Los cambios, si bien representan desafíos, también se erigen en grandes oportunidades para transformarnos y reorientar nuestros objetivos, representan una gran responsabilidad hacia la población jalisciense, pero también hacia nuestras colaboradoras y colaboradores.

Bajo ese espíritu de colaboración reconozco su trayectoria profesional, su visión y su liderazgo que sin duda constituyen un aporte valioso en la consolidación de la justicia electoral en nuestro estado.

Magistrada, me congratula darle la bienvenida como magistrada presidenta. Le reitero mi respaldo para cerrar filas y trabajar en equipo con transparencia, imparcialidad, independencia y vocación de servicio, como lo requiere Jalisco y lo demanda nuestro país.

Enhorabuena.

**MAGISTRADO PRESIDENTE MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO:** Agradezco mucho sus palabras.

Y déjenme decirles que solo para efectos del acta que se está levantando y previo a pasar a ceder el uso de la voz a los representantes de los poderes el Orden del Día para la sesión es agotada, por lo cual a las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos vamos a cerrar nuestra sesión.



**MTRO. MANUEL RODRIGUEZ MURILLO**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**LIC. BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN**  
**MAGISTRADA**



**DRA. MARCELA ZARATE LLAMAS**  
**MAGISTRADA**



**DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**